

para la subvención del programa "Hogar Funcional de acogida de Niños/as Tutelados/as por la Ciudad Autónoma de Melilla, con problemas sociofamiliares".

Debe decir:

Orden n.º 75 de fecha 11 de enero de 2012, relativa a la renovación del convenio de colaboración con la entidad Nuevo Futuro para el programa "Hogar Funcional de acogida de Niños/as Tutelados/as por la Ciudad Autónoma de Melilla, con problemas sociofamiliares".

Melilla, a 24 de enero de 2012.

La Secretaria Técnica.

M.ª Angeles Quevedo Fernández.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD
Y CONSUMO

208.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, el escrito de notificación de pagos, de fecha 05 de diciembre de 2011, correspondiente al Expediente Sancionador por infracción en materia de Sanidad número 52-S-007/11, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: D. MIMOUN EL ADDRAOUI, con D.N.I./N.I.E.: 5064205C - Escrito de notificación de pagos, de fecha 05 de diciembre de 2011, correspondiente al Procedimiento Sancionador número 52-S-007/11, por infracción en materia de Sanidad.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del citado documento, en la

Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en la Cr. Alfonso XIII, nº 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 26 de enero de 2012.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD
Y CONSUMO

209.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, el escrito de notificación de pagos, de fecha 02 de enero del año en curso, correspondiente al Expediente Sancionador por infracción en materia de Sanidad número 52-S-016/11, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: D. BUMEDIEN HAMED HASSAN, con D.N.I./N.I.E.: 45279300M - Escrito de notificación de pagos, de fecha 02 de enero de 2012, correspondiente al Procedimiento Sancionador número 52-S-016/11, por infracción en materia de Sanidad.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del citado documento, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en la Cr. Alfonso XIII, nº 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.